

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 2850

RECOLETA, 16 AGO. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N° 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
42964706	JUANA VERONICA TEJO LAVIN			03401-0390	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43262405	ANA LORENA OCARANZA CERON			03401-0391	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41029840	GLADYS ALICIA ARIAS MORENO			04206-0042	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41024812	LUIS ALBERTO POBLETE CORNEJO			02685-0007	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40337385	LALI ADRIANA CARDENAS OYARZUN			06603-0021	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43322120	SERGIO EUGENIO DIAZ LOPEZ			06136-0050	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42970677	ELSA ORIANA MANZANO VILLALOBOS			04633-0028	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50608075	ANA JACQUELINE RUZ VENEGAS			06308-0001	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30411288	LUIS ALFREDO ORMAZABAL LABRA			02685-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40443500	ELIZABETH MARIA FUENTES ESTAY			04336-0037	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41752542	INES DEL CARMEN HERRERA MUÑOZ			03188-0009	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50661201	GRACIELA LILIANA BASTIAS AVILES			05840-0005	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40571836	MARIA GUACOLDA MIREYA MOYA MERINO			07311-0003	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43048146	CATALINA ALEJANDRA MOLINA ROJAS			06161-0288	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42943350	LUIS ARMANDO ESCOBAR HERNANDEZ			07401-0006	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30241552	ELSA MUÑOZ PARADA			06014-0014	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

1424708



43157701	BALSAMINA DEL CARMEN SOTO SOTO		06214-0011	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50451893	MELITINA DE MERCEDES AZUA PEREZ		03401-0057	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42872916	BERTA RAQUEL DEL CARMEN SAGREDO ARGOMEDO		02381-0002	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43150704	HECTOR ARMANDO BRITO TAUCAN		06057-0045	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30280109	DESIDERIO DE LOS ANGELES ALVAREZ JARA		05114-0006	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50570196	GIOCONDA ISABEL OLEA SANTIS		06040-0006	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50970449	ELENA CATALAN HENRIQUEZ		02392-0005	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30393805	EDIRH MONICA IBACACHE FERNANDEZ		06150-0010	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
21147934	JUAN ANDRES PEREZ GUTIERREZ		04114-0053	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30280031	ANA LUCY CAMPOS BARROS		03735-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40350535	JUAN FRANCISCO ARTEAGA TORRES		06128-0010	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42882590	LUIS MARIO ARAVENA		07311-0013	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30564322	MIRIAM ORFILIA MARTINEZ RUBILAR		07404-0003	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42873698	CARMEN ROSA ROMAN SALAZAR		02876-0023	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42319328	FLOR ADELA TRONCOSO VALENZUELA		02881-0011	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30401363	VITALICIO SEGUNDO HENRIQUEZ ROJAS		05717-00018	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41667704	MARCELA TATIANA MARQUEZ MARTINEZ		05817-0020	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
DIRECTOR (S)

